

RESOLUCIÓN

(109 DEL 12 DE MAYO DE 2026)

"Por la cual se reconoce y ordena el pago por concepto de impuesto vehicular de un automotor a cargo de la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera URF"

La Subdirectora Jurídica y de Gestión Institucional de la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera URF, en ejercicio de sus facultades legales, en especial, las conferidas por el artículo 15 del Decreto 4172 de 2011, modificado por el Decreto 1658 de 2016, modificado por el Decreto 1452 de 2024, y

CONSIDERANDO,

Que la Sociedad de Activos Especiales S.A.S, mediante Resolución No. 1069 del 13 de mayo de 2021, asignó en destinación provisional un bien mueble al servicio de la Unidad Administrativa Especial – Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera URF, cuya información se relaciona a continuación:

ÍTEM	CLASE DE BIEN	PLACA	MARCA	MODELO	SERVICIO
1	CAMIONETA		TOYOTA	2018	PARTICULAR

Que el artículo tercero de la citada Resolución dispone como obligaciones de la URF, en su calidad de destinatario provisional, las inherentes a la adecuada y correcta administración de los activos, establecidas en las leyes, códigos, las contenidas en el Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015, en especial, las señaladas en los artículos 2.5.5.5.3. y 2.5.5.5.7, las descritas en la Metodología de Administración de los Bienes del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado – FRISCO y, las demás que establezcan las normas legales y reglamentarias que regulen la materia, así como las que las modifiquen o sustituyan.

RESOLUCIÓN No. 109**del 12/05/2026**

"Por la cual se reconoce y ordena el pago por concepto de impuesto vehicular de un automotor a cargo de la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera URF"

Que el vehículo de placa [REDACTED] fue puesto a disposición de la URF, en fecha 11 de junio de 2021, de conformidad con el acta de entrega de vehículo SAE.

Que de conformidad con el Formulario de Liquidación No. 76608214574 expedido por la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca, que forma parte integral del presente acto administrativo, la URF debe reconocer y ordenar el pago, por valor de **DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$2.146.600) M/CTE**, por concepto de Impuesto Vehicular, correspondiente al año gravable 2026.

Que dicho valor se encuentra amparado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2426 del 11 de mayo de 2026.

Que en virtud de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Reconocer el pago por concepto de Impuesto de Vehículos, correspondiente al año gravable 2026, para el automotor de placa [REDACTED], por la suma de **DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$2.146.600) M/CTE**, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. Ordenar el pago por concepto de Impuesto de Vehículos, correspondiente al año gravable 2026, para el automotor de placa [REDACTED], con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2426 del 11 de mayo de 2026.

ARTÍCULO TERCERO. Remitir copia del presente acto administrativo a la Líder del Proceso de Gestión Financiera de la Subdirección Jurídica y de Gestión Institucional, para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO. Contra la presente Resolución no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

RESOLUCIÓN No. 109

del 12/05/2026

"Por la cual se reconoce y ordena el pago por concepto de impuesto vehicular de un automotor a cargo de la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera URF"

ARTÍCULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., **12/05/2026**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



PAOLA PATRICIA RODRÍGUEZ ANGULO
Subdirectora Jurídica y de Gestión Institucional

Proyectó: Angélica Sierra Beltrán - Subdirección Jurídica y de Gestión Institucional -